

ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO, MODALIDAD DEL PROCESO, TERMINOS DE REFERENCIA Y DESIGNACIÓN DE PERITOS.

ACTO NO: SRSO-DAF-0056-2025

PRIMERO: Hacemos conocimiento la autorización de dar inicio y aprobación de las condiciones que deben contener los Términos de Referencia (Especificaciones, Ficha técnica o Pliegos de Condiciones) y el proceso se regirá bajo la modalidad de Compra Menor por concepto de: **ADQUISICIÓN DE ELECTROCARDIOGRAFOS (EKG) DE 3 CANALES ADULTO PEDIATRICO CON CARRO PARA LOS CENTROS DEL PRIMER NIVEL DEL SRSO** . Según solicitud de la División de Laboratorio, Servicios e Imágenes del SRSO.

CONSIDERANDO: Que el Decreto de aplicación No. 416-23, artículo 44, establece que: 'Este procedimiento podrá utilizarse para adquirir bienes o servicios mediante un trámite simplificado, conforme al monto establecido en los umbrales actualizados anualmente por la Dirección General de Contrataciones Públicas”.

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 416-23, artículo 8, párrafo, establece que: *“La designación de los peritos se realizará conforme a los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado, bajo los lineamientos del instructivo para la selección de peritos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Los peritos designados no podrán tener conflicto de intereses con los oferentes ni con el objeto de la contratación”.*

CONSIDERANDO: Que es obligación del **SERVICIO REGIONAL DE SALUD OZAMA (SRSO)**, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como a los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la Ley núm. 340-06, y sus modificaciones.

SEGUNDO: APROBAR la designación de los peritos presentados por las unidades intervinientes para la evaluación de las Ofertas Técnicas y Económicas, establecidas para este proceso, siendo los peritos designados: Lic. Johan Arias, Analista de la División de Laboratorios, Servicios, e imágenes del SRSO, Lic. Francisco A. Abreu Santos en representación de Licda. Dinorah Altagracia Medrano Fulgencio, Analista Financiera, SRSO, (Perito Financiero).

TERCERO: Se instruye a la Unidad de Compras y Contrataciones del **SERVICIO REGIONAL DE SALUD OZAMA (SRSO)** proceder con el inicio del trámite correspondiente.

Aprobada esta resolución por la División Administrativa-Financiera del Servicio Regional de Salud Ozama (Metropolitano), hoy dieciséis (16) del mes julio del año dos mil veinticinco (2025).



Lic. Francisco A. Abreu Santos
Encargado Administrativo Financiero

Dr. Delgado 304, Gazcue. Sto. Dgo. D.N., R.D.
Tel. 809-221-2332 Info@srsozama.gob.do
RNC. 430039446



www.srsozama.gob.do

